

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SYNLAB COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: VIHONCO IPS BUCARAMANGA
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00131-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 22 de septiembre del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00131 00

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por el BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, SAVIA SALUD EPS, GOBERNACION DE BOYACA y NUEVA EPS, en respuesta a las medidas cautelares decretadas que reposa a PDF 17-18 y 24. Lo anterior, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 095 del 10 de diciembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
82740e28e23cb8b638c4374b1d165bd36405399514f763dc7e28e1792eeae
36c

Documento generado en 09/12/2021 09:25:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>